



DESIERTA.

Segunda Etapa: Acto de Fallo.

Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/008/2024.

Requisición: DGSU-047-2024.

Adquisición: Medidores de agua ultrasónicos, con tecnología de lectura remota de diferentes diámetros.

Recursos Locales.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, día y hora señalados para realizar la Segunda Etapa: Acto de Fallo del Procedimiento de la Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/008/2024, para la adquisición de Medidores de agua ultrasónicos, con tecnología de lectura remota de diferentes diámetros, que celebra el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a, 28, 30 fracción II y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, prevista en el punto 6.3 de las Bases del Procedimiento; reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Control de Materiales del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sito en Calle Rio de la Plata número 48, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México; los servidores públicos representantes del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Órgano Interno de Control, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan; por lo que se procede a dejar asentados los siguientes hechos:-----

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través del servidor público responsable del procedimiento, quien preside el evento, el Licenciado Carlos Alberto Álvarez Cabrera, Jefe de la Unidad Departamental de Abastecimientos, quien preside el evento, manifiesta que el presente evento se realiza con fundamento en los artículos 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y, 41 fracción IV de su Reglamento, procede a presentar a los participantes del mismo.-----

Revisión de sanciones a los licitantes.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través del servidor público responsable del Procedimiento, hace constar que ninguna de las personas morales licitantes, se encuentran sancionadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, o en incumplimiento contractual que dan a conocer las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México en sus respectivos sitios de la Internet.-----

La representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Medio Ambiente, Erika Morales Fraire, en uso de la palabra manifiesta: ...con fundamento en el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente; por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.-----

Dictamen de Análisis Cualitativo.

Quien preside, da lectura al Dictamen de Análisis Cualitativo que comprende la evaluación de las Propuestas de las empresas licitantes, enunciando a continuación sus conclusiones.-----

Evaluación Cualitativa de las Propuestas.

La Convocante realizó la evaluación de todas las propuestas aceptadas en la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, mediante la utilización del Criterio de Evaluación de las Propuestas, calificándose en los términos de Cumple o No cumple, para verificar el cumplimiento de las mismas, procediendo al análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta.-----

Evaluación de las Propuestas Técnicas.

La Subdirección de Servicios de Campo remitió a la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, a través del oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-DSCVC-SSC-15698/DGSU/2024, con fecha de recepción el dieciséis de mayo del año en curso, la Evaluación Cualitativa de las Propuestas Técnicas, mediante el cual se verificó el cumplimiento de los requisitos solicitados en el punto 9.2 Propuesta Técnica de las Bases que rigen el presente Procedimiento. Las conclusiones son las siguientes.-----



DESIERTA.

Segunda Etapa: Acto de Fallo.

Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/008/2024.

Requisición: DGSU-047-2024.

Adquisición: Medidores de agua ultrasónicos, con tecnología de lectura remota de diferentes diámetros.
Recursos Locales.

Empresa	No cumple	No cotiza
Plásticos Raco, S. de R.L. de C.V.	DGSU-047-2024, Partidas: 1, 2 y 3.	-----
Distribuciones Mogu, S.A. de C.V.	DGSU-047-2024, Partidas: 2 y 3.	DGSU-047-2024, Partida: 1.
Bidg Soluciones, S.A. de C.V.	DGSU-047-2024, Partidas: 1, 2 y 3.	-----

Fundamento y motivo de Descalificación. Propuestas Técnicas.

Quien preside, de acuerdo con la **Evaluación Cualitativa de las Propuestas Técnicas**, con fundamento en el artículo 43 penúltimo párrafo y 49 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y 41 último párrafo de su Reglamento, de acuerdo con el punto 12 **Descalificación de la Propuesta** inciso a de las Bases del Procedimiento, que en lo aplicable señala que: **El Sistema de Aguas de la Ciudad de México procederá a la descalificación de las propuestas cuando: se omita o incumpla alguno de los requisitos solicitados en estas Bases**, por lo que **Descalifica** del Procedimiento a las siguientes empresas: -----

Empresa licitante: Plásticos Raco, S. de R.L. de C.V. , es Descalificada de acuerdo a lo siguiente:		
Requisito	Oferta	Motivo
Evaluación de las Propuesta Técnica 9.2 Propuesta Técnica de las bases inciso n) que a la letra dice: n) Manifestación Asistencia Técnica y Taller de Servicio: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al Procedimiento de Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/___/2024 , para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada en caso que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México lo requiera, dará asistencia técnica para la instalación, operación y mantenimiento de los bienes ofertados y que cuenta con taller y personal capacitado en el país para proporcionar la asistencia técnica, dentro del periodo de garantía de los bienes de conformidad con lo solicitado en las Bases de la Licitación". El licitante deberá indicar dirección y anexar croquis de ubicación del Taller de Servicio. Formato 11.	Presenta manifiesto sin incluir croquis.	<i>Incumple el punto 9.2 Propuesta Técnica de las bases inciso n), ya que en la página 15 de las bases licitante deberá indicar dirección y anexar croquis de ubicación del taller del servicio (no presenta croquis).</i>

Empresa licitante: Distribuciones Mogu, S.A. de C.V. , es Descalificada de acuerdo a lo siguiente:		
Requisito	Oferta	Motivo
Evaluación de las Propuesta Técnica 9.2 Propuesta Técnica de las bases inciso a) que a la letra dice: a) Descripción completa de los bienes, especificaciones, unidad, cantidad, modelo, marca, porcentaje de contenido de integración nacional y extranjero (por partida) y país de origen; indicando el número de requisición y partida. Formato 1.	No presenta descripción completa de los bienes	<i>Incumple el punto 9.2 Propuesta Técnica de las bases inciso a), ya que no presenta descripción de los bienes ofertados (presenta transcripción del anexo técnico)</i>



DESIERTA.

Segunda Etapa: Acto de Fallo.

Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/008/2024.

Requisición: DGSU-047-2024.

Adquisición: Medidores de agua ultrasónicos, con tecnología de
lectura remota de diferentes diámetros.
Recursos Locales.

Empresa licitante: Distribuciones Mogu, S.A. de C.V. , es Descalificada de acuerdo a lo siguiente:		
Requisito	Oferta	Motivo
<p>9.2 Propuesta Técnica de las bases inciso n) que a la letra dice:</p> <p>n) Manifestación Asistencia Técnica y Taller de Servicio: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al Procedimiento de Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/____/2024, para la adquisición de " _____", manifiesto que mi representada en caso que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México lo requiera, dará asistencia técnica para la instalación, operación y mantenimiento de los bienes ofertados y que cuenta con taller y personal capacitado en el país para proporcionar la asistencia técnica, dentro del periodo de garantía de los bienes de conformidad con lo solicitado en las Bases de la Licitación". El licitante deberá indicar dirección y anexas croquis de ubicación del Taller de Servicio. Formato 11.</p>	Presenta manifiesto sin incluir croquis.	Incumple el punto 9.2 Propuesta Técnica de las bases inciso n), ya que en la página 15 de las bases licitante deberá indicar dirección y anexas croquis de ubicación del taller del servicio (no presenta croquis).
<p>9.2 Propuesta Técnica de las bases inciso p) que a la letra dice:</p> <p>Certificado del Instituto Federal de Telecomunicaciones (solicitado en la junta de aclaraciones</p>	No presenta documento	Incumple el punto 9.2 Propuesta Técnica de las bases inciso p), ya que no presenta documento.
<p>Evaluación de la Propuesta Técnica de conformidad con el Anexo Técnico</p> <p>b) Calidad de los materiales</p>	Página 24 de las bases. no presenta escrito	Incumple ya que, en la página 24 de las bases. no presenta escrito.
<p>c) Certificación y acreditación de las normas estipuladas en el Anexo Técnico (Se deberán entregar copias y originales para cotejo).</p>		Página 24 de las bases. (quien suscriba la propuesta deberá de acreditarlo con escrito" bajo protesta de decir verdad" con papel membretado de la empresa en la que manifiesta la evaluación de la ficha técnica y las certificaciones ante las autoridades competentes, anexando al escrito los certificados en copia debiendo presentar el original para cotejo correspondiente.
<p>Evaluación de la Propuesta Técnica de conformidad con el Anexo Técnico</p> <p>h) Garantía del fabricante para cada diámetro ofertado.</p>		Páginas 27 y 29 de las bases. no presenta garantía en hoja membretada por el fabricante
<p>Evaluación de la Propuesta Técnica de la Tecnología de Transmisión de los medidores.</p> <p>a) El proveedor deberá garantizar la transmisión de la información proveniente desde las lecturas de los medidores directamente hacia los servidores del SACMEX sin pasar por terceros o red externa al SACMEX en formato JSON para poder realizar procesos masivos de descarga de la información.</p>		página 29 de bases. no presenta escrito

Empresa licitante: Bidg Soluciones, S.A. de C.V. , es Descalificada de acuerdo a lo siguiente:		
Requisito	Oferta	Motivo
Evaluación de las Propuesta Técnica	Presenta escrito de promesa de entrega en caso de ser adjudicado	Incumple el punto 9.2 Propuesta Técnica de las bases inciso p), ya que presenta escrito de promesa de entrega en caso de ser adjudicado.



DESIERTA.

Segunda Etapa: Acto de Fallo.

Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/008/2024.

Requisición: DGSU-047-2024.

Adquisición: Medidores de agua ultrasónicos, con tecnología de lectura remota de diferentes diámetros.
Recursos Locales.

Empresa licitante: Bidg Soluciones, S.A. de C.V. , es Descalificada de acuerdo a lo siguiente:		
Requisito	Oferta	Motivo
9.2 Propuesta Técnica de las bases inciso p) que a la letra dice: Certificado del Instituto Federal de Telecomunicaciones (solicitado en la junta de aclaraciones)		
Evaluación de la Propuesta Técnica de la Tecnología de Transmisión de los medidores. a) El proveedor deberá garantizar la transmisión de la información proveniente desde las lecturas de los medidores directamente hacia los servidores del SACMEX sin pasar por terceros o red externa al SACMEX en formato JSON para poder realizar procesos masivos de descarga de la información.		Pagina 29 de bases. No entrega documentación solicitada ni el formato JSON
Evaluación de la Propuesta Técnica de la Tecnología de Transmisión de los medidores. e) En caso de ofertar LoraWAN, se deberá entregar el manual de configuración donde se puedan verificar cada uno de los parámetros indicados en la tabla de parámetros de Red del Anexo (Pagina 31 de las bases).		Pagina 31 de las bases. la documentación entregada no cumple con los parámetros solicitados en anexo técnico.
Evaluación de la Propuesta Técnica de la Tecnología de Transmisión de los medidores. f) Verificación de conexión exitosa con la red LoraWAN (Solo en caso de ofertar bienes con tecnología LoraWAN).		No obstante se establece e conexión configurando con los parámetros que entrega el día de la prueba, los cuales no venían dentro de la propuesta técnica
Evaluación de la Propuesta Técnica de la Tecnología de Transmisión de los medidores. g) Especificación del payload o trama tanto uplink como downlink que incluya el tamaño de la trama y catálogo de decodificación del payload.		Pagina 31 de las bases. la documentación no se encuentra dentro de la propuesta técnica entregada el día de la apertura de propuestas, se entregan en el momento de la prueba.

Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa.

Derivado del resultado de la **Evaluación Cualitativa de las Propuestas técnicas**, la cual arroja como resultado que ninguna de las empresas licitantes cumple con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios del *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, el **diecisiete de mayo** del año en curso, realizo la **Revisión cuantitativa de las propuestas** de acuerdo con lo establecido en el punto **9.1 Documentación Legal y Administrativa** de las Bases del Procedimiento, de las Propuestas de las empresas: **Plásticos Raco, S. de R.L. de C.V. y Distribuciones Mogu, S.A. de C.V.**; concluyendo que **cumplen** con la totalidad de requisitos solicitados en las Bases del Procedimiento, -----

Evaluación de las Propuestas Económicas y Garantías de Formalidad.

Derivado del resultado de la **Evaluación Cualitativa de las Propuestas técnicas**, la cual arroja como resultado que ninguna de las empresas licitantes cumple con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios del *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, el **diecisiete de mayo** del año en curso, realizo la **Revisión cuantitativa de las propuestas** de acuerdo con lo establecido en el punto **9.3 Propuestas Económicas y 9.4 Garantía de Formalidad de la Propuesta** de las Bases del Procedimiento, de las empresas: **Plásticos Raco, S. de R.L. de C.V., Distribuciones Mogu, S.A. de C.V. y Bidg Soluciones, S.A. de C.V.**; concluyendo que **cumplen** con la totalidad de requisitos solicitados en las Bases del Procedimiento. -----



DESIERTA.

Segunda Etapa: Acto de Fallo.

Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/008/2024.

Requisición: DGSU-047-2024.

Adquisición: Medidores de agua ultrasónicos, con tecnología de lectura remota de diferentes diámetros.
Recursos Locales.

Procedimiento Desierto.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de acuerdo a lo establecido en el punto 14. Declaración Desierta de la Licitación, procede a declarar desierta la presente licitación, toda vez que en este Acto de Fallo no se cuenta, cuando menos con una Propuesta que cumpla todos los requisitos solicitados en las Bases de La licitación.

Conclusión del acto.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, pregunta a los asistentes, servidores públicos y a los representantes de las empresas licitantes, ¿si tienen observación que realizar al presente acto? Quienes manifiestan no tener ninguna.

Cierre del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de su elaboración, pasándola a firma de todos y cada uno de los asistentes, haciéndoles entrega formal de copia electrónica, para los fines legales a que haya lugar.

Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Nombre y Cargo

Firma

Lic. Carlos Alberto Álvarez Cabrera,
Jefe de la Unidad Departamental de Abastecimientos.

Adalberto García Ruíz
Subdirector de Servicios de Campo

Erick Díaz Blanco
Jefe de la Unidad Departamental de Micromedición.

Órganos de Control.

Nombre y Cargo

Firma

Erika Morales Fraire
Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Medio Ambiente.

Contralor Ciudadano.

No asistió



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS

DESIERTA.

Segunda Etapa: Acto de Fallo.

Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/008/2024.

Requisición: DGSU-047-2024.

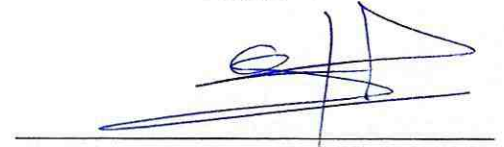
**Adquisición: Medidores de agua ultrasónicos, con tecnología de
lectura remota de diferentes diámetros.
Recursos Locales.**

Empresas licitantes.

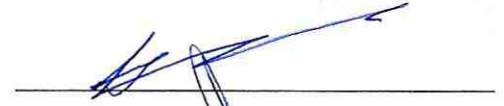
Razón o denominación y nombre del representante.

Firma

C. Gabriel Cruz Alvarado.
Plásticos Raco, S. de R.L. de C.V.



C. Carlos Alberto Gutiérrez López.
Distribuciones Mogu, S.A. de C.V.



C. José Jesús Manuel Saucedo León.
Bidg Soluciones, S.A. de C.V.

